

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**JUNTA ADMINISTRATIVA**

**ACTA NÚMERO 05-06-25**  
**DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**  
**11 DE MAYO DE 2006**

**Presentes:**

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho  
Rector y Presidente de la Junta

Dra. Mildred Chaparro  
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano  
Colegio de Ingeniería

Dr. Víctor Siberio Torres  
Decano de Estudiantes

Dra. Marisol Vera  
Representante del Senado Académico

Sr. Félix Pérez Toro  
Representante Estudiantil

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director  
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano  
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Eva Zoé Quiñones Hernández, Decana  
Colegio de Administración de Empresas

Prof. Wilma Santiago Gabrielini  
Decana de Administración

Dr. Noel Artilles  
Representante del Senado Académico

**Invitada:**

Sra. Carmen T. Padovani, Directora  
Oficina de Presupuesto

**Excusado:**

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente  
Universidad de Puerto Rico

**Secretaria Accidental:**

Sra. Nilda E. Pérez

**Asistente:**

Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria Accidental pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

## INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector solicita al Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes, que informe sobre los preparativos para la graduación. El doctor Siberio menciona que todos los arreglos para la graduación están bien adelantados. Como dato relevante indica que por primera vez el programa de graduación incluirá la fotografía de los estudiantes que obtienen premios. También comenta que este año se gradúa el estudiante Luis Balbino Arroyo Colón, estudiante más joven en obtener su grado, con tan solo dieciséis años de edad.

Con relación al tema de la graduación el Rector añade que típicamente luego de la ceremonia de graduación se ofrece un almuerzo a los invitados y al personal que trabaja, pero este año, dada la situación fiscal por la que atravesamos se está evaluando si esta actividad se llevará a cabo.

Añade también que el Ing. Efraín Vassallo, a quien se otorgará un grado honorífico, confirmó su asistencia a los actos de graduación y se están haciendo las gestiones para la visita de la escritora Esmeralda Santiago, a quien también se otorga esta distinción.

Continúa el Rector con su informe e indica que el Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad envió una carta a la comunidad universitaria relacionado con la situación presupuestaria y las implicaciones que tendría para la Universidad el posible cambio en la clasificación final de los bonos.

En relación al tema de la investigación, el Rector explica que la Sra. Carmen T. Padovani, Directora de la Oficina de Presupuesto, junto al Sr. Darío Torres, Director de Finanzas y el Dr. David Suleiman, Director del Centro de Investigación y Desarrollo, han estado trabajando para asegurarse que tengamos el presupuesto necesario para atender lo relacionado con la investigación, ya que este es un renglón que tiene alta prioridad en nuestra agenda. En cuanto al ofrecimiento de los cursos de verano indica que todavía no tenemos claro si se podrá ofrecer, pero confía en que se resolverá positivamente.

Finalmente el Rector comenta que esta semana se llevó a cabo la ceremonia de la Letra Insignia y destaca que nuestros atletas quedaron campeones en la rama masculina, subcampeones en la rama femenina y obtuvieron la Copa Global Luis Sambolín.

## ACTA

La Junta aprueba el acta número 05-06-17 correspondiente a la reunión ordinaria del 31 de enero de 2006.

## LICENCIAS

La Junta recibió los informes de estudio del siguiente personal docente:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>Informe</u>
<b>Dr. Joaquin A. Chong</b>	Estación Experimental Agrícola	Tesis doctoral
<b>Prof. José Flores Malavé</b>	Ingeniería Civil y Agrimensura	Informe de Progreso #3, Informe de Progreso Semestral del primer semestre 2005-2006 y notas del segundo semestre

		2004-2005, verano 2005, y primer semestre 2005-2006.
<b>Prof. Mayra Méndez Piñero</b>	Ingeniería Industrial	Informe de Progreso #2, Informe de Progreso Semestral de enero a diciembre 2005 y notas de primavera, verano y otoño 2005
<b>Prof. Pedro J. Tarafa Vélez</b>	Ingeniería General	Informe de Progreso Semestral del segundo semestre 2005-2006.

La Junta recibió la información solicitada para completar los informes de estudio del siguiente personal docente:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>Informe</u>
<b>Prof. Karen Ríos</b>	Matemáticas	Información adicional sobre la transcripción de créditos, con fecha del 16 de abril 2006 y enviada por el Dr. Carlos Castillo, Consejero.
<b>Prof. Alexandra Gregory</b>	Economía Agrícola	Información adicional sobre el Informe de Progreso #4, con fecha del 20 de marzo de 2006 y enviada por el Dr. Sean Fox, Consejero.

La Junta recibió como parte del informe de estudio las notas del período de agosto a diciembre de 2005, de la **Srta. Delmis C. Alicea**, del Programa de Sea Grant, del Centro de Investigación y Desarrollo, de Rectoría.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias:

#### Sin Sueldo

**Sra. Lourdes Delgado Cruz**, Secretaria Administrativa III, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 19 de agosto de 2005 al 19 de agosto de 2006 por enfermedad.

#### En servicio

**Sr. Gonzalo Colón Román**, Analista de Presupuesto II, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para dirigir la Oficina de Presupuesto de la UPR en Cayey.

#### Sin Sueldo con Ayuda Económica

**Prof. José L. Flores Malavé**, Catedrático Asociado, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de

2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en *Purdue University, West Lafayette, Indiana*.

### **Ayuda Económica**

**Prof. Mayra I. Méndez Piñero**, Instructora, del Departamento de Ingeniería Industrial, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en *Texas A & M University, en College Station, Texas*.

**Prof. Pedro O. Quintero Aguiló**, Instructor, del Departamento de Ingeniería Mecánica, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en la *Universidad de Maryland, College Park, Maryland*.

**Prof. Pedro J. Tarafa Vélez**, Instructor, del Departamento de Ingeniería General, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en *University of South Carolina, Columbia, Carolina del Sur*.

Se deja pendiente de considerar la solicitud de ayuda económica de la **Prof. Enid Arcelay**, Instructora, del Departamento de Industrias Pecuarias, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en *UMASS, Amherst, MA*; hasta tanto someta un informe de progreso completo.

La Junta considera la solicitud de ayuda económica de la **Prof. Alexandra Gregory Crespo**, Instructora, del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, para continuar estudios conducentes al grado de doctor en *Kansas State University, en Manhattan, Kansas*.

Durante la discusión del caso el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, lee las siguientes cartas: del Dr. David Padilla, Presidente del Comité de Personal Institucional, con fecha de 28 de marzo de 2006, del Dr. Jorge A. González, Director del Departamento de Economía Agrícola, con fecha de 14 de marzo de 2006, del Prof. Juan A Ortiz, Presidente del Comité de Personal del Departamento de Economía Agrícola. Aunque todas las instancias recomiendan que se otorgue la ayuda económica, reconocen que la profesora Gregory tiene un promedio de 3.125, algo bajo para un estudiante de programa doctoral, aún no tiene un programa graduado aprobado por su comité, no posee comité ni consejero de tesis. En cuanto a los exámenes cualificadores doctorales, en la Universidad del Estado de Kansas, los estudiantes doctorales de Economía Agrícola tienen que pasar tres (3) exámenes con un máximo de tres (3) oportunidades. En el caso de la profesora Gregory los exámenes cualificadores a tomar son en Teoría Micro Económica y ella falló uno, Teoría Macro Económica, la cual falló en dos ocasiones y teoría en Economía Agrícola, que aún no lo ha tomado.

La Junta tiene además ante su consideración el Informe de Progreso Número 4 firmado por el Dr. Ted Schroeder, Catedrático y Director de la Escuela Graduada, que indica que la profesora Gregory tiene 50% de su trabajo completado, que su trabajo es bueno relativo a todos los estudiantes graduados y que en relación a los estudiantes de su programa su trabajo está calificado entre bajo promedio y promedio.

De acuerdo al análisis de toda la información que tuvo ante su consideración, la Junta acuerda denegar la Ayuda Económica a la **Prof. Alexandra Gregory**.

## Cancelación

Según solicitado la Junta cancela la Licencia Sin Sueldo por Enfermedad concedida mediante la Certificación Número 05-06-240, a la **Prof. Amabel García Pérez**, Catedrática, del Colegio de Administración de Empresas. La profesora García Pérez recibió una donación de días (bajo la Ley 44) para cubrir el período hasta el 22 de mayo de 2006 (período lectivo). Efectivo al 1 de julio de 2006 se acogerá al beneficio de jubilación.

## PERMANENCIA

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta otorga permanencia al siguiente personal no docente:

### COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Fecha Efectividad</u>
<b>Sr. Abimelec Hernández Torres</b>	Técnico de Refrigeración II	6 de marzo de 2006
<b>Sr. Ramiro Vidal Ramírez</b>	Esp. en Equipo de Computación y Telecomunicaciones I	26 de abril de 2006

### COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS – SEA

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Fecha Efectividad</u>
<b>Sra. Anice D. Martínez</b>	Secretaria Administrativa I	2 de abril de 2006

### DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Fecha Efectividad</u>
<b>Sra. Maribel Medrano</b>	Asistente de Administración I	1 de enero de 2006
<b>Sr. Ramiro Martínez Gómez</b>	Analista de Recursos Humanos II	20 de mayo de 2006

La Junta considera la recomendación de permanencia del **Sr. Jaime Rivera Di Cristina**, Contador I, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas, efectiva al 2 de febrero de 2006 y acuerda denegarla basándose en las evaluaciones de su desempeño.

## OTROS ASUNTOS

**Comunicación de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 21 de abril de 2006, la cual incluye el Informe de Compensaciones Adicionales efectivas durante el Primer Semestre 2005-2006.**

Los miembros de la Junta consideran la comunicación de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, que incluye el Informe de Compensaciones Adicionales efectivas durante el Primer Semestre 2005-2006. La doctora Chaparro menciona que el informe no incluye los datos correspondientes a los departamentos de Física y Química, ya que estos no los sometieron. Dada esta situación, la Junta recibe el informe como uno de progreso y solicita que se provea la información que falta de los mencionados departamentos.

**Informe final, con fecha del 20 de marzo de 2006, del Comité Ad Hoc que atiende la Certificación Número 05-64 del Senado Académico, relacionada con las Secciones 3.1.9, 3.1.10 y 4 de la Certificación Número 86-87-476 - Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez.**

El Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes y Presidente del Comité Ad Hoc, presenta ante la Junta el informe final relacionado con la solicitud del Senado Académico (Certificación Número 05-64) en la que se deja sin efecto las Certificaciones 99-56 y 99-64 para retirar su objeción a que la Junta evalúe y enmiende lo dispuesto en las Secciones 3.1.9, 3.1.10 y 4 de la Certificación Número 86-87-476 - Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez.

Según aparece en el informe, el doctor Siberio menciona que el Comité decidió que era conveniente que la Junta mantuviera unas guías para los criterios de ascensos y permanencias y, por lo tanto, decidió mantener, pero revisar la puntuación mínima requerida para que los comités de personal departamentales obligatoriamente recomienden un ascenso o una permanencia docente. Se analizaron las puntuaciones del personal docente sometidos para ascenso y las puntuaciones obtenidas por éstos en los pasados cinco años.

Luego de la discusión la Junta acuerda enmendar la Certificación 86-87-476, en los Incisos 3.1.9 y 3.1.10, según se detalla a continuación. Estas enmiendas serán efectivas a partir del 1 de julio de 2006:

Como lee:

3.1.9 Transcurrido el período previsto para objeciones, se procederá a producir el informe general sobre permanencia incluyendo todos los candidatos y especificando claramente si estos son recomendados o no. El comité recomendará para permanencia aquellos casos que obtengan en el promedio total de los años evaluados una puntuación de cuatro o más y no recomendará los casos que obtengan dos o menos. En los otros casos el comité tomará una decisión utilizando su mejor juicio.

Como lee:

3.1.10 Transcurrido el período previsto para objeciones, se procederá a producir el informe general sobre ascenso en el que se enumerarán en orden de prioridad los candidatos a ascenso. En este informe se deben especificar los candidatos recomendados y los no recomendados.

Para que lea:

3.1.9 Transcurrido el período previsto para objeciones, se procederá a producir el informe general sobre permanencia incluyendo todos los candidatos y especificando claramente si estos son recomendados o no. El comité recomendará para permanencia aquellos casos que obtengan en el promedio total de los años evaluados una puntuación de **cuatro punto cinco (4.5)** o más y no recomendará los casos que obtengan **tres punto cinco (3.5)** o menos. En los otros casos el comité tomará una decisión utilizando su mejor juicio.

Para que lea:

3.1.10 Transcurrido el período previsto para objeciones, se procederá a producir el informe general sobre ascenso en el que se enumerarán en orden de prioridad los candidatos a ascenso. En este informe se deben

En los casos de consideración obligatoria para ascenso, según definido por el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el comité recomendará aquellos que obtengan en el promedio total de los años evaluados una puntuación de cuatro o más y no recomendará aquellos con puntuación de dos o menos. En cuanto a los casos que obtengan puntuación diferente a éstas, el Comité tomará una decisión utilizando su mejor criterio.

En los casos de consideración discrecional para ascenso, según definido por el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el comité recomendará los casos que obtengan en el promedio total de los años evaluados una puntuación de cuatro o más y no recomendará todos los otros casos.

especificar los candidatos recomendados y los no recomendados.

El comité recomendará para ascenso aquellos que obtengan en el promedio total de los años evaluados una puntuación de **cuatro punto cinco (4.5)** o más y no recomendará aquellos con puntuación de **tres punto cinco (3.5)** o menos. En cuanto a los casos que obtengan puntuación diferente a éstas, el Comité tomará una decisión utilizando su mejor criterio.

Se acuerda además, que esta información será distribuida a los miembros del Senado Académico y a los Decanos de las facultades, con la encomienda de que distribuyan la misma a los Directores de los departamentos y a los correspondientes Comités de Personal de Departamento y de Facultad.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco de la tarde.

**POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Nilda E. Pérez**  
**Secretaria Accidental**

**APROBADO**

  
**Jorge Iván Vélez Arocho**  
**Rector**

JRS:jso/nep